

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2020-00095-00.

Queda en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta del Presidente del Concejo Municipal de Almeida (Boyacá), en relación con la medida cautelar decretada en el proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:
Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea6a9890b716d3044b5cfb2e7b5a428e58b52258d440ddae7d8d192ce4cfbbd**

Documento generado en 26/02/2024 04:19:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>